



Resolución Administrativa No. 435-2016-GADPCH

**ABG. MARIANO CURICAMA G.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Que, mediante Resolución Administrativa No. 402-2016-GADPCH de CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO GUANO JUNTA LOCAL 6C-10 PORLON RESERVORIO 67, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna; y, en la misma resolución se reaperturo con el nuevo código CD-GADPCH-022-2016 el proceso, se aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO GUANO JUNTA LOCAL 6C-10 PORLON RESERVORIO 67.

Que, esta autoridad designó al Ing. Víctor Cabezas, como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-022-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-022-2016 fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 29 de septiembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Oswaldo Erazo, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-022-2016, mediante Resolución Administrativa No.402-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación de cinco de octubre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Oswaldo Erazo, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia a General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Calificación	Habilitado
Ing. Oswaldo Erazo	30	40	30	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el 6 de octubre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Oswaldo Erazo, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO GUANO JUNTA



LOCAL 6C-10 PORLON RESERVORIO 67, por un monto de USD 24.500.00 (**VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS con 00/100**) dólares, sin incluir el IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 120 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** al Ing. Oswaldo Erazo, la Consultoría para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHAMBO GUANO JUNTA LOCAL 6C-10 PORLON RESERVORIO 67, por un monto de USD 24.500.00 (**VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100**), dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 120 (CIENTO VEINTE DÍAS), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

Art. 3. Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los diez días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.

Ab. Mariano Curicama G.

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO





Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 435-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-


Lic. Patricia Nuez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

